

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026
(Cifras en Pesos)**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente Público

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

b) Principales cambios en su estructura.

Con el transcurso del tiempo el organismo ha sufrido diversas modificaciones, siendo la más reciente modificación, el 19 de noviembre del año 2009 mediante Decreto Número 22862, por la que se establece la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, abrogando a la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios en el perfil demográfico de la población afiliada y pensionada, atendiendo a las proyecciones actuariales, con el objeto de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto. Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (“el Ipejal”).

El sábado 2 de julio de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco mediante el que se expide el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, normatividad vigente que establece la estructura administrativa, así como las funciones y atribuciones de esta.

c) Período de suficiencia del sistema

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social de beneficio definido se divide en cuatro fases:

- I. Período de acumulación de recursos.
- II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales extraordinarios para cubrir los gastos. Siendo esta la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al cierre de enero de 2026 el Ipejal contaba con 133,318 afiliados con una nómina cotizable de \$2,646.45 millones de pesos (mdp), esto representa un decremento del -0.10 % en el número de afiliados respecto de diciembre de 2025 (133,450), observando un crecimiento en la nómina cotizable en el orden del 1.19% la cual a diciembre de 2025 ascendió a \$2,615.24 mdp.

El número de pensionados a enero de 2026 ascendió a 54,284 jubilados y pensionados, cuya nómina mensual es equivalente a \$1,041.26 mdp, presentando un incremento del 0.69% en el número de jubilados observados a diciembre de 2025 (53,914) y un crecimiento en la nómina pensionaria en el orden del 0.81% respecto al mismo período (\$1,032.88 nómina a diciembre 2025). Esta situación señala una aceleración en el número de jubilados proyectados, lo cual pudiera impactar significativamente al cierre del ejercicio 2026.

Por su parte, la colocación de préstamos, una de las principales fuentes de financiamiento para el pago de obligaciones del Instituto, presentó resultados mixtos, en donde:

- El Préstamo de Corto Plazo registró un total de 7,850 créditos por un monto de \$1,007.96 mdp, lo que representa un cumplimiento inferior en 6.33% respecto de la colocación programada.
- El Préstamo de Mediano Plazo alcanzó un total de 90 créditos por un monto de \$32.77 mdp; en el acumulado a enero, se ubica 5.27% por encima de la meta mensual prevista.

Ipejal cuenta con una cartera de inversiones valuada en \$17,608.44 millones de pesos a enero 2026, la cual se ve afectada por el comportamiento económico y financiero nacional e internacional.

Ámbito Internacional

En el entorno internacional, las tensiones comerciales y geopolíticas se intensificaron, presionando a los mercados financieros globales. Los principales índices bursátiles registraron caídas ante el conflicto entre Estados Unidos y la Unión Europea, derivado de las amenazas de Trump de imponer aranceles generales de 10% y hasta 25% por el despliegue militar europeo en Groenlandia, además de un arancel de 200% a vinos y champañas franceses. En Asia, Estados Unidos autorizó la exportación del chip H200 de Nvidia a China bajo estrictas condiciones, mientras que China criticó duramente el nuevo acuerdo comercial entre Taiwán y EUA, que reduce aranceles y contempla inversión de TSMC en territorio estadounidense. Paralelamente, Canadá alcanzó un acuerdo con China para importar hasta 49 mil vehículos anuales, con posibilidad de ampliar la cuota, beneficiando a empresas como BYD y Tesla. Finalmente, se retrasó la decisión de la Suprema Corte de EUA sobre la legalidad de los aranceles impuestos bajo la ley IEEPA, añadiendo incertidumbre al panorama comercial global.

Estados Unidos

En Estados Unidos, la agenda política, comercial y monetaria continúa generando volatilidad. Donald Trump volvió a cuestionar la relevancia del T-MEC, afirmando que Estados Unidos “no lo necesita”, y advirtió que a partir del 1 de febrero retirará financiamiento federal a estados que no alineen sus gobiernos locales con su política migratoria. En el frente monetario, la Reserva Federal mantuvo la tasa de interés en 3.50-3.75%, con votación dividida, mientras que Neel Kashkari señaló que es prematuro considerar recortes en enero. En materia migratoria y de movilidad laboral, se suspendió de forma indefinida el procesamiento de visas de inmigración y empleo para ciudadanos de 75 países. A nivel corporativo, Saks Global se prepara para acogerse al Capítulo 11 con un financiamiento por 1,750 mdd; Microsoft reportó sólidos resultados financieros, aunque su acción cayó por preocupaciones sobre el retorno de inversiones en inteligencia artificial; y Nvidia, Microsoft y Amazon analizan una inversión conjunta de hasta 60,000 mdd en OpenAI. En el plano político, Trump y Chuck Schumer avanzaron en un plan para evitar un posible cierre del gobierno federal.

México

El entorno económico para México enfrenta señales de cautela ante el deterioro del contexto externo. El Banco Mundial recortó su pronóstico de crecimiento del PIB para 2026 a 1.3%, señalando que las disputas comerciales persistentes y la revisión pendiente del T-MEC seguirán afectando la inversión y el comercio. En el ámbito interno, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo un encuentro con la Asociación de Bancos de México (ABM), donde destacó que el Plan México busca detonar el crecimiento mediante mayor acceso al financiamiento, la aceleración de la digitalización y el fortalecimiento de la inclusión financiera, con énfasis en herramientas como la identidad digital y CoDi para ampliar la bancarización.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y de autoridad para el cumplimiento que le son confiados, conforme lo determina el artículo 148 de la propia Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Ipejal, de forma adicional al otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a sus afiliados y pensionados (pensión por jubilación, edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, así como atención médica a través de un sistema de salud propio), proporciona prestaciones de valor agregado, mediante el otorgamiento de préstamos de corto y mediano plazo, que permiten a los afiliados hacer frente a eventualidades o bien para la adquisición de bienes de consumo duradero, específicamente vehículos; así mismo, se busca apoyar a nuestros afiliados para que fortalezcan su patrimonio, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción y remodelación de vivienda.

b) Principal actividad

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;
- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades

- omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
 - XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
 - XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
 - XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
 - XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
 - XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
 - a) Por jubilación;
 - b) Por edad avanzada;
 - c) Por invalidez, y
 - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
 - a) A corto Plazo,
 - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
 - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

- Agencia de Viajes
 - Club Deportivo
 - Salones de eventos
 - Funeraria y capillas de velación
 - Estacionamientos
 - Unidades de Medicina Familiar
 - Centro de Atención y desarrollo del Pensionado
- c) **Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

d) **Régimen jurídico.**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado, cuyo régimen jurídico nace de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 14, en correlación con el Título Quinto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los numerales 1, 2, 3, fracción II, 66 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y del diverso 148 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

e) **Consideraciones fiscales del ente**

Las responsabilidades fiscales de este organismo público son las establecidas por las leyes aplicables para los contribuyentes que tributan bajo el régimen de las personas morales con fines no lucrativos.

f) **Estructura organizacional básica**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y los artículos 5°, 8° y 9° del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, este organismo opera a través de dos órganos de gobierno: el Consejo Directivo, que actúa como el Órgano Máximo de Gobierno, y el Director General, quien ejercerá las atribuciones que le otorga la ley, contando para ello con las siguientes unidades administrativas¹:

- I. Dirección de Atención a Afiliados, Pensionados y Beneficiarios;
- II. Dirección de Servicios Médicos;
- III. Dirección de Gestión y Protección del Patrimonio Inmobiliario;
- IV. Dirección de Fideicomisos;
- V. Dirección de Finanzas;
- VI. Oficialía Mayor Administrativa;
- VII. Dirección de Informática; y
- VIII. Dirección de Jurídico.

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

El Instituto forma parte en diversos fideicomisos y mandatos, los cuales han sido previamente aprobados por el Órgano Máximo de Gobierno, mismos que se enlistan a continuación:

ARTHA CAPITAL
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS
FIDEICOMISO F/753813 AJJIC
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS

¹ Para el ejercicio fiscal 2026 se contempla la Unidad Administrativa denominada Proyectos de Inversión, aprobada presupuestalmente por el Órgano Máximo de Gobierno dentro de la estructura organizacional autorizada en Sesión Ordinaria Número 13/2025, celebrada el 16 de diciembre de 2025.

FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR
FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA
GBM 10602504

Los saldos registrados en la contabilidad corresponden a los valores de aportación o derecho fiduciario, según el caso, viéndose únicamente afectados por las transacciones propias de operación del Fideicomiso. Para el caso específico del Fideicomiso denominado ARTHA CAPITAL, así como del mandato de inversión identificado como GBM 10602504, su registro es en cumplimiento al método de valuación establecido en la Política de Inversión en Mercados Financieros del Instituto (ver nota 3, Políticas de Contabilidad Significativas).

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus posteriores reformas, así como la normatividad que de ella emana.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

- b) Los Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por los distintos Centros de Registro de este Instituto, reflejando los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en la materia de información financiera dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En atención al Manual de Contabilidad Gubernamental, se entiende por "Centros de Registro" las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. En este sentido, son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, y establecen las normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

- c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los *Postulados Básicos de*

Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
 3. Existencia permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
 4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
 5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.
 6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, según la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 7. Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros del ente público deberán mostrar de manera consolidada su situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones del Patrimonio.
 8. Devengo Contable. Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 9. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.
 10. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Debido a que la normatividad establecida por el CONAC ha sido bastante y suficiente, no ha sido necesario aplicar disposiciones de carácter supletorio en el ámbito de la Contabilidad Gubernamental.
- e) Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre del año 2018, mediante la cual fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el ingreso devengado y recaudado se registra de manera simultánea al momento de la

percepción del recurso, salvo los ingresos por aportaciones y aquellos supuestos señalados por la norma.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo con su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en específico al documento que señala el **“Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”** (Última Reforma DOF 04-07-2024 vigente a partir del 1 de enero de 2025), el cual señala:

VI. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Consiste en seleccionar las **bases de valuación que reflejen razonablemente** el costo de los servicios, la capacidad operativa y la **capacidad financiera de los activos** y pasivos, de forma que sea útil para que el ente público rinda cuentas y apoye en la toma de decisiones. La base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos.

...

A. Valores de Entrada y Salida

Las bases de valuación pueden proporcionar valores de entrada o de salida.

- **Valores de entrada.** - Para activos, reflejan el costo de compra (costo histórico). El costo histórico, **el valor de mercado (valor razonable)** y el costo de reposición son valores de entrada.

...

B. Momentos de Valuación

➤ **Valuación inicial**

En la fecha en que una partida cumple los requisitos para su reconocimiento, se valorará inicialmente por su precio de transacción.

Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como resultado de un evento que es una transacción en condiciones de mercado, el precio de la transacción refleja el valor inicial en la fecha de valuación en las condiciones actuales de mercado.

...

Para Activos

...

➤ **Valuación del valor actual**

Existen cuatro bases de valuación del valor actual para activos, las cuales reflejan el entorno económico dominante en la fecha de presentación de la información:

• **Valor de mercado (Valor de Entrada y Salida)**

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor de mercado, de adquisición y el costo histórico serán los mismos, si se ignoran los costos de transacción y esta es con contraprestación.

Los mercados para activos que son únicos y se negocian excepcionalmente, no son abiertos, activos y organizados: cualquier compra y venta se negocia individualmente y puede haber un gran rango de precios al que una transacción puede acordarse. Por ello, los participantes incurrirán en costos significativos para comprar o vender un activo. En estas circunstancias, es necesario utilizar una técnica de estimación para el precio de venta en la fecha de la valuación bajo las condiciones del mercado actuales.

...

El 19 de octubre de 2020, en sesión ordinaria de Consejo Directivo, fue informado a los miembros del órgano máximo de gobierno la valuación de inversiones al mes de septiembre de 2020 considerando el precio de referencia emitido por una de las dos valoradoras de precios autorizadas en México, en este caso la emitida por el proveedor Valmer; aprobándose que para el cierre del ejercicio en curso el registro contable de las inversiones se realizara considerando los precios de referencia emitidos por dicho proveedor. Lo anterior, marcó un hito en el registro contable histórico de las inversiones, y migrando a un valor razonable de las mismas.

Cabe señalar, que las inversiones se realizan en cumplimiento de las Políticas de Inversión en Mercados Financieros, a través del Comité de Inversiones, mismo que se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos, y cuyo objetivo es realizar éstas, en instrumentos que generen mayor rendimiento y seguridad al momento de realizar la inversión.

En sesión ordinaria del Comité de Inversiones del 26 de junio de 2025, con el objetivo de fortalecer la precisión, trazabilidad y uniformidad en el registro contable de las inversiones financieras, así como en atención a las recomendaciones emitidas por el órgano superior de fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio 2023, resultados 47 y 48 del Informe Individual, se pone a consideración la necesidad de realizar valuaciones trimestrales del portafolio en lugar de anual, desagregando cuentas para distinguir pérdidas y ganancias realizadas por la venta de activos de aquellas que responden al proceso de valuación de mercado (plusvalías y minusvalías). De esta manera se busca evitar dispersión en la presentación de estados financieros en períodos más cortos y que permitan observar los cambios en el mercado de manera oportuna.

4.- Préstamos a afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes prestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

“El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar”.

6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

7.- Bienes inmuebles para su venta

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición y revaluados anualmente conforme a su valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8.- Propiedades y equipo

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición, en el caso de inmuebles los mismos se encuentran registrados conforme al valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) Existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) La obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios

económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1° del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitado e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitado se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo, el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$8,969,989,345.55

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

b) Pasivos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

c) Posición en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

d) Tipo de cambio: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

e) Equivalente en moneda nacional: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

Concepto	Años de vida útil	Tasas
Edificios no habitacionales	30	3.33%
Viviendas	50	2.0%
Equipo de cómputo	3	33.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	5	20.0%
Equipo de comunicación	10	10%

b) En el mes en curso no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación y amortización en el período, en comparación con ejercicios anteriores.

c) En el presente mes no se erogaron ni capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.

d) El riesgo por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. Los derechos y obligaciones de esta naturaleza son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

e) El valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad al cierre del mes de enero de 2026 se tienen registrados en construcciones en procesos por un importe de \$4'250,946.16.

f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) No se ha realizado desmantelamiento de activos en el ejercicio 2026.

h) El Instituto cuenta con una Política para la Administración y Control de Bienes Muebles.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se muestran los fideicomisos en los que el Instituto fue parte en el mes de enero de 2026, mismos que se encuentran registrados en el rubro de Inversiones financieras a Largo Plazo de la siguiente manera:

Fideicomisos y mandatos	2,377,713,589.82	
GBM 10602504 (Mandato)	954,237,155.64	82.63%
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ	429,794,685.00	
ARTHA CAPITAL	215,439,697.63	
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL	206,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS	159,270,000.00	
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4	124,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR	77,500,000.00	
FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA	71,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753813 AJIJIC	67,000,000.00	
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE ^{a)}	30,193,887.27	
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS	40,000,000.00	
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA	3,278,164.28	

Sin omitir señalar que los mismos se encuentran registrados en el activo no circulante al no corresponder a disponibilidades de corto plazo, destacando los siguientes eventos:

- a) En el mes de enero de 2026 se reconoció pago por \$2,523,905.73 dos millones quinientos veintitrés mil novecientos cinco pesos 73/100 M.N. del fideicomiso F/5221 "Paseo Alcalde" de conformidad al Convenio de Devolución de Aportaciones de fecha 16 de diciembre de 2025.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS TOTALES	11,588,715,112	12,718,543,974	14,375,654,832	15,542,817,949	14,986,589,529	1,184,540,262
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	11,548,906,563	12,718,543,974	14,360,412,938	15,537,224,383	14,986,589,529	1,184,540,262
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,965,791,538	8,438,772,699	9,139,714,693	9,521,355,544	10,070,064,888	863,145,947
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	11,838,802	12,206,643	10,673,356	132,789,780	4,638,771,633	30,978,771
Aprovechamientos	3,466,131,058	4,110,233,187	4,867,267,301	5,065,980,929	43,229,845	271,946,271
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	105,145,164	157,331,446	342,757,589	817,098,130	234,523,164	18,469,273
INGRESOS FEDERALES	39,808,549.00	-	15,241,893.54	5,593,565.84	-	-
Participaciones Federales	-	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales	39,808,549.00	-	15,241,893.54	5,593,565.84	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-

Nota: datos presupuestales.

De lo anterior se concluye que, al cierre del mes de enero del ejercicio 2026, la mayor parte de los ingresos del ente público provienen de las cuotas y aportaciones de seguridad social, representando el 72.89% del ingreso total; seguido de los ingresos por aprovechamientos equivalentes al 22.95% los cuales derivan principalmente de la recaudación de intereses de préstamos (en su mayoría de préstamos de corto y mediano plazo).

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

CONCEPTO	Ingresos a enero 2026	Proyección de Recaudación (feb - dic 2026)	Total
INGRESOS TOTALES	\$1,184,540,262	17,030,983,207	18,215,523,469
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	\$1,184,540,262	17,030,983,207	18,215,523,469
Impuestos	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$863,145,947	9,767,448,886	10,630,594,833
Contribuciones de Mejoras	-	-	-
Derechos	-	-	-
Productos	30,978,771	1,547,824,432	1,578,803,203
Aprovechamientos	271,946,271	3,268,318,682	3,540,264,953
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	18,469,273	2,447,391,207	2,465,860,480
INGRESOS FEDERALES	-	-	-
Participaciones Federales	-	-	-
Aportaciones Federales	-	-	-
Convenios	-	-	-
Otros	-	-	-

Nota: datos presupuestales.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no contrata ni emite deuda.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este ente público no cuenta con una calificación crediticia otorgada por una entidad financiera.

12. PROCESOS DE MEJORA

En lo que va del ejercicio 2026, no se desarrolló algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios significativos en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor; sin embargo, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

Asimismo, como parte de una medida control y buenas prácticas, el Instituto dictamina sus estados financieros por un despacho externo, y derivado de sus recomendaciones se notifican a las unidades administrativas involucradas para que se implementen acciones.

Adicionalmente, se continúa llevando a cabo una revisión profunda a diversas áreas esto con la finalidad de identificar.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no considera presentar información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores a revelar. No obstante, de presentarse alguna situación futura y relevante que afecte financieramente, se procederá a la atención de las posibles contingencias, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En apego a lo dispuesto por lo dispuesto en el Capítulo II, Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera, del Manual de Contabilidad Gubernamental, serán los Centros de Registro los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Aportaciones 469,350,225.43

Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 20.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

Aportación patronal del 17.50%	469,317,206.15
Cuota de 3% de servicios médicos	33,019.28
	469,350,225.43

Productos 13,419,120.05

Ingresos por arrendamientos	12,977,632.73
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	4,004.50
Cuotas de recuperación del Cadip	372,838.62
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	64,644.20
	13,419,120.05

Aprovechamientos 3,610.00

Recuperación de gastos de mantenimiento	3,610.00
---	----------

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios 5,259,073.07

Ingresos Centros de Servicio	3,931,723.07
Inmuebles	1,327,350.00
	5,259,073.07

Ingresos Financieros 283,154,883.86

Intereses de Inversiones	27,757,173.99
Participación de Fideicomisos	106,676.35
Dividendo	2,170,511.05
Amortización de Instrumentos Financieros	61,174.45
Intereses de cuentas de cheques	1,051,085.84
Intereses de arrendamientos	66,306.90
Intereses de PCP	158,696,524.07
Intereses de PMP	9,308,911.63
Intereses de PH	56,904,592.34
Intereses de PLMP	19,633,516.07
Intereses de PCV	1,331.09
Recuperación de comisión ficha DIE	3,436.00

Intereses por reparación de daño		100,969.43
		283,154,883.86
Disminución del Exceso de Provisiones	115,788.29	
Resultado de ejercicios anteriores		115,788.29
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,621,885.20	
Recuperación de Gastos Médicos		78,194.20
Copias		974.00
Comisión de proveedores de bienes y servicios		396,258.11
Bonificación de comisiones bancarias		74.29
Diferencial cambiario positivo		1,784,248.94
Recuperación de gastos		255,372.37
Plusvalía en Inversiones		1,531,896.69
Reparación de daño		1,574,866.60
		5,621,885.20
<u>Gastos y Otras Pérdidas</u>		
Servicios Personales	26,763,336.99	
Remuneraciones al personal permanente		19,286,257.16
Remuneraciones al personal transitorio		1,224,228.78
Remuneraciones adicionales y especiales		576,017.01
Seguridad Social		4,600,781.53
Otras prestaciones sociales y económicas		217,827.29
Estímulo a los servidores públicos		858,225.22
		26,763,336.99
Materiales y Suministros	4,745,946.30	
Materiales de administración		181,611.65
Alimentos y utensilios		61,200.16
Artículos de construcción y reparación		366,638.87
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio		4,136,400.62
Herramientas, refacciones y accesorios menores		95.00
		4,745,946.30
Servicios Generales	55,803,003.40	
Servicios básicos		787,750.07
Servicios de arrendamiento		8,400.00
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios		17,536.24
Servicios de instalación y mantenimiento		329,434.00
Servicios de traslado y viáticos		4,029.19
Servicios oficiales		16,567.87
Otros servicios generales		54,639,286.03
		55,803,003.40
Ayudas Sociales	15,900.00	
Ayudas Sociales a Instituciones		15,900.00

Pensiones y Jubilaciones	1,047,395,733.36	
Pago de pensiones y jubilaciones del periodo		1,047,395,733.36
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,414,968.96	
Depreciación de Viviendas		9,156,133.46
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración		2,200,122.55
Amortización de Licencias		58,712.95
		<hr/>
		11,414,968.96
Provisiones	0.00	
Reserva Técnica de Jubilados		0.00
Seguro de vida empleados		0.00
		<hr/>
		0.00
Disminución de Inventarios	817,576.00	
Costo de venta de activos		817,576.00
Otros Gastos	227,772,922.69	
Diferencial cambiario		174,797,215.00
Intereses por devolución de fondos		2,368,720.68
Comisiones bancarias		171,729.16
Jubilaciones		27,652,100.00
Resultado de Ejercicios Anteriores		9,350,843.34
Minusvalía en inversiones		8,334,356.26
Impuesto Inversiones		149,409.38
Tarifa Inversiones		4,394,923.70
Comisión por manejo de cuenta		520,112.49
Costo en los Centros de Servicio		33,512.68
		<hr/>
		227,772,922.69
Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio	(597,804,801.80)	
Resultado de operación del ejercicio.		

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes	157,402,065.64	
Caja General		8,067.30
Fondos fijos		1,017,103.79
Bancos	152,085,797.63	
Saldo Rojo de Bansi		3,452,899.87
Saldo Rojo de Santander		449,762.84
Saldo Rojo de HSBC		132,526.60
Saldo Rojo de Banamex		45,772.08
Saldo Rojo de Bajío		26,597.84
Saldo Rojo de BBVA Bancomer		183,537.69
		<u>157,402,065.64</u>

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de \$4,291,096.92 el cual se presenta en acreedores.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	10,873,986,860.08	
Inversiones a corto plazo		1,457,881,572.74
Cuentas por cobrar a corto plazo		29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		160,849,433.72
Ingresos por recuperar a corto plazo		1,653,493,380.17
Deudores por anticipos de tesorería a Corto Plazo		100,000.00
Préstamos a Corto Plazo		7,601,633,280.61
		<u>10,873,986,860.08</u>

Derechos a recibir Bienes o Servicios	216,072.88	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:		
Secretaria de Finanzas del Gob. del Edo.		
(Billete Depósito Dación en Pago)		216,072.88
		<u>216,072.88</u>

Inventarios **1,798,569,765.78**
La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

Inventario de Bienes para Venta (Revaluación)	1,796,105,501.18
Terrenos	971,513,704.33
Casas y departamentos	720,353,808.70
Fraccionamientos	29,717,005.00
Vehículos y muebles	3,900.66
Edificios	74,517,082.49
	<u>1,798,569,765.78</u>

Almacenes **8,025,108.98**

Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	3,186,428.39	
Materiales y artículos de construcción y reparación	4,838,680.59	
Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	
	<u>8,025,108.98</u>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	18,105,851,070.54	
Inversiones financieras	14,980,881,565.60	
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos ²	2,377,713,589.82	
Participaciones y aportaciones de capital	747,255,915.12	
	<u>18,105,851,070.54</u>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,174,795,066.12	
Préstamos hipotecarios	3,701,995,973.32	
Préstamos complementarios de vivienda	1,998,458.62	
Préstamos de liquidez a mediano plazo	2,364,275,833.12	
Préstamos a mediano plazo	1,110,249,433.53	
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)	
	<u>7,174,218,926.41</u>	
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76	
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91	
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04	
	<u>576,139.71</u>	7,174,795,066.12
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,746,221,231.86	
Terrenos	2,733,088,309.04	
Viviendas	781,038,006.78	
Edificios no residenciales	3,227,843,969.88	
Construcciones en proceso	4,250,946.16	
	<u>6,746,221,231.86</u>	
Bienes Muebles	250,055,482.18	
Mobiliario y equipo de administración	135,963,511.87	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,524,689.55	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	58,590,441.27	
Equipo de transporte	19,681,665.09	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,295,174.40	
	<u>250,055,482.18</u>	
Activos Intangibles	24,309,296.73	
Software	4,313,127.07	
Licencias	19,996,169.66	
	<u>24,309,296.73</u>	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(434,544,779.87)	
Depreciación acumulada de inmuebles	(244,116,859.49)	

² Véase y ténganse por replicadas, notas señaladas en el punto. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS, página 13.

Depreciación acumulada de bienes muebles	(166,005,235.52)
Amortización acumulada activos intangibles	(24,422,684.86)
	<u>(434,544,779.87)</u>

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo 122,179,957.98

Proveedores por pagar a corto plazo	41,147,107.64
Retenciones y contribuciones por pagar	27,243,874.11
Otras cuentas por pagar a corto plazo	53,788,976.23
	<u>122,179,957.98</u>

Pasivos Diferidos a Corto 581,621.00

Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamientos.

Operadora de Sities Mexicanos SA de CV	424,000.00
Expographics S.A. de C.V.	75,900.00
Alejandro Ríos Torres	76,500.00
Adriana del Rocio Godínez Chavoya	5,221.00
	<u>581,621.00</u>

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 20,074,974.88

Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.

Otros Pasivos a Corto Plazo 321,222,420.46

Ingresos por clasificar	202,761,727.12
Otros pasivos circulantes	118,470,368.60
Saldo Rojo de Bansi	3,452,899.87
Saldo Rojo de Santander	449,762.84
Saldo Rojo de HSBC	132,526.60
Saldo Rojo de Banamex	45,772.08
Saldo Rojo de Bajío	26,597.84
Saldo Rojo de BBVA Bancomer	183,537.69
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)
	<u>321,222,420.46</u>

Cuentas por Pagar a Largo Plazo 97,211.46

Cuentas por pagar de Recursos Humanos	97,211.46
---------------------------------------	-----------

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 2,104,674,373.59

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de

fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	980,907,494.65
Fondo de garantía PMP	33,460,681.25
Fondo de garantía PH	765,362,778.09
Fondo de garantía PLMP	321,768,130.29
Fondo de garantía PCV	3,175,289.31
	2,104,674,373.59

Provisiones a Largo Plazo ³ 10,608,677,016.49

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	8,493,617,915.90
Reserva técnica de fallecimiento	2,115,059,100.59
	10,608,677,016.49

Hacienda Pública/Patrimonio

Aportaciones 41,492,918,956.36

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	27,195,085,312.79
Aportación de vivienda	10,734,291,546.01
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	2,612,475,489.62
	41,492,918,956.36

Revalúo 2,949,039,606.40

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores, por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC), desde el ejercicio 2022, y actualmente se registra la actualización de valor de inmuebles del Instituto conforme a la nota 7 del punto 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS de las Notas de Gestión Administrativa.

Revalúo	2,949,039,606.40
---------	------------------

Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) (597,804,801.80)

³ En la sesión ordinaria del Consejo Directivo número 11/2025, celebrada el 30 de octubre de 2025, mediante el acuerdo 05.S.O./11/2025, se aprobó por unanimidad el Acta de Depuración de Saldos Contables DSC-001-2025, con el propósito de corregir los cálculos aritméticos utilizados en la integración de las provisiones que afectan las cuentas contables 2262101 "Reserva Técnica de Pensionados" y 2262102 "Reserva Técnica de Fallecimiento", a fin de ajustar el saldo al cierre del ejercicio 2024 y subsanar el error identificado en los registros contables.

Ingresos y otros beneficios	776,924,585.90
Gastos y otras pérdidas	<u>(1,374,729,387.70)</u>
	(597,804,801.80)

Resultado de Ejercicios Anteriores (13,473,694,844.35)

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores	(13,473,694,844.35)
------------------------------------	---------------------

Rectificación de Resultados de Ejercicios anteriores (1,156,920,748.45)

Cambios por errores contables por depuración de saldos.	(1,156,920,748.45)
---	--------------------

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido asciende a \$41,492.92 millones de pesos, el cual se integra por el registro de las aportaciones de afiliados a valor histórico.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la Entidad generó un desahorro por un importe de -\$597.80 millones de pesos, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Análisis de los saldos inicial y final

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2026	2025
Efectivo	1,025,171.09	291,037.18
Bancos/Tesorería	156,376,894.55	94,827,526.67
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	157,402,065.64	95,118,563.85

Adquisiciones de Actividades de Inversión

Se presenta el siguiente detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	358,585,703.66	725,017,584.13
Terrenos	105,925,024.37	162,451,912.92
Viviendas	40,268,578.36	77,802,268.99
Edificios no Habitacionales	518,753,881.05	312,120,125.19
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-306,361,780.12	172,643,277.03

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	6,057,731.29	31,115,339.24
Mobiliario y Equipo de Administración	4,012,154.45	4,995,762.89
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,198.00	-90,937.26
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	108,590.33	30,890,486.69
Vehículo y Equipo de Transporte	1,816,583.20	936,235.20
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	93,205.31	-5,616,208.28
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	749,082,571.90	36,265,022.35
	1,113,726,006.85	946,866,993.07

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	- 597,804,801.80	-749,201,128.50
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en Provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	- 597,804,801.80	-749,201,128.50

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de enero de 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,184,540,262.41
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,493,108.37
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	115,788.29
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹⁾	3,377,320.08
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	411,108,784.88
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	2,201,105.73
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables ²⁾	408,907,679.15
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	776,924,585.90

1) Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,377,320.08
<i>Amortización de instrumentos financieros</i>	61,174.45
<i>Diferencial cambiario</i>	1,784,248.94
<i>Plusvalía en inversiones</i>	1,531,896.69
2) Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	408,907,679.05
<i>Aportación a Fondo de Retiro que se abona a PATRIMONIO</i>	390,287,817.78
<i>Fondos de Garantía por colocación de préstamos que se abonan en PASIVO</i>	18,591,703.45
<i>Depósitos por Arrendamientos</i>	28,157.82

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco Conciliación entre los entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 (Cifras en pesos)	
Concepto	Enero
1. Total Egresos Presupuestarios	1,171,987,695

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		9,611,675
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	2,161,862
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables ¹⁾	7,449,813

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		212,353,368
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,414,969
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	817,576
3.4	Otros Gastos ²⁾	200,120,823
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total Gastos Contables		1,374,729,388
----------------------------------	--	----------------------

1)	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	7,449,813.11
	<i>Pago Fallecidos en Activo y Defunciones reclasificado contablemente a otros gastos</i>	823,412.96
	<i>Gastos registrados en Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	6,626,400.15
2)	Otros Gastos	200,120,822.69
	<i>Diferencial cambiario</i>	174,797,215.00
	<i>Minusvalía en inversiones</i>	8,334,356.26
	<i>Resultado de Ejercicios Anteriores</i>	9,350,843.34
	<i>Intereses por Devolución de Fondos</i>	2,368,720.68
	<i>Comisiones bancarias</i>	171,729.16
	<i>Impuesto inversiones</i>	149,409.38
	<i>Tarifa inversiones</i>	4,394,923.70
	<i>Comisión por manejo de cuentas</i>	520,112.49
	<i>Costo por servicio</i>	33,512.68

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.
2. Tipo de emisión de instrumento.
3. Contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 31 de enero de 2026:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Monto
Ley de Ingresos Estimada	18,215,523,469
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	1,184,540,262
Ley de Ingresos Recaudada	1,184,540,262

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Monto
Presupuesto de Egresos Aprobado	18,215,523,469
Presupuesto de Egresos por Ejercer	17,043,535,774
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,572,189,547
Presupuesto de Egresos Devengado	1,171,987,695
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,171,987,695
Presupuesto de Egresos Pagado	1,162,841,604

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.